



FECHA: 03 MAR 2023
HORA: 12:37 HS
Nº NOTA: I 0037 AÑO: 2023

FIRMA: 
*CLARACION: 

Mendoza, 3 de Marzo de 2023.

AI SÍNDICO DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA
PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
Dr. FABIÁN FERRO

S _____ / _____ D

Referencia: Solicitud de Asamblea Extraordinaria

Las y los abajo firmantes, en nuestro carácter de representantes de profesionales de la salud nucleados en las Asociaciones, Círculos y Colegios provinciales aquí reunidos, y vinculados por la Ley Provincial N° 6.728 con el fin de realizar sus aportes previsionales a la "Caja de Previsión para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Mendoza", decimos que:

El reglamento interno de la Caja de previsión para profesionales del arte de curar establece, en su artículo 10°: "La Asamblea podrá ser convocada en forma extraordinaria por el Directorio, con el voto de al menos tres Directores Titulares; a requerimiento del Síndico Titular o de un número de afiliados activos y jubilados no inferior al 20 % del total del conjunto de los mismos. La convocatoria por otro órgano de la institución o por autoridad pública competente se efectuará conforme a los Reglamentos o a las normas legales que rijan al convocante en su caso". Por lo tanto, lo instamos a usted que cumpla con su función y solicite al Directorio de la Caja una **convocatoria a Asamblea Extraordinaria de forma urgente**.

Fundamenta este pedido la enorme cantidad de reclamos y mensajes recibidos en nuestras instituciones expresando profundo rechazo, preocupación y descontento ante la decisión, altamente descontextualizada de la realidad económica actual, adoptada por Asamblea

Extraordinaria de la Caja, el 6 (seis) de diciembre de 2022, imponiendo un aumento de casi el 100% en los aportes mensuales de los/as afiliados/as a partir de enero de 2023.

Teniendo en cuenta:

- Que la decisión fue aprobada por un escaso número de profesionales que asistieron a esa Asamblea, y que nuestros/as representados/as esgrimen no haber estado presentes por no haber recibido comunicación alguna al respecto a través del canal habitual con que La Caja se comunica (correo electrónico).
- Que, bien se sabe, resulta caduco lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Provincial 6.728 y que, la voluntad del Directorio de favorecer la participación de afiliados/as en una Asamblea quedaría expresada en el empleo de los canales actuales de comunicación habitualmente consultados.
- Que los montos establecidos resultan escasamente posibles de afrontar para nuestros/as representados/as.
- Que existen enormes diferencias en las realidades económicas de las profesiones integradas en La Caja.
- Que la actualización de los honorarios de profesionales de la salud no se ajusta al ritmo inflacionario.
- Que el Directorio de La Caja repite constantemente que la institución "goza de buena salud" y que podrían cubrirse las obligaciones por una gran cantidad de años aunque nadie pagara su cuota mensual; por lo cual puede exigirse a esa institución que, ante la crisis económica actual, atienda al principio de solidaridad que la funda.

Solicitamos:

1. La inmediata convocatoria a una Asamblea Extraordinaria que revea el porcentaje de aumento en los aportes mensuales.

Debemos advertir que, lo dispuesto por Asamblea el 6 de diciembre de 2022 acarreará graves problemáticas al sistema de salud, debido a que la presión económica, en un escenario altamente desfavorable, lleva a que diversos profesionales opten por cancelar su matrícula y sigan ejerciendo en condiciones de irregularidad y por fuera de todos los sistemas (sistema previsional, sistema de salud, sistema fiscal, sistema académico-científico) o, en otros casos opten por la deserción del ejercicio de la profesión.

Sin más que agregar, y esperando una satisfactoria respuesta a la casilla de correo colegiokfm@gmail.com en un plazo no mayor a 15 días a partir de la fecha, nos despedimos de usted:

- Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Mendoza
- Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza
- Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Mendoza
- Sociedad Obstétrica Mendocina
- Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición
- Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza
- Asociación de Fonoaudiología del Este



Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza | Ley 7932

SOCIEDAD OBSTÉTRICA MENDOCINA

[Faint signature]
 Lic. RICARDO A. ...
 ...

[Signature]
 Lic. Sandra Tortajada
 Secretaria Científica
 Colegio de Psicólogos de Mendoza

[Signature]
 Lic. MARISOL JOFRE
 VICEPRESIDENTE
 Sociedad Obstétrica Mendocina

[Signature]
 Lic. Soledad Garcia
 Presidenta CPTS

[Signature]
 Lic. Mariana Viliana Yamin
 Presidente
 Asociación de Fonoaudiología del Este

[Signature]
 Lic. Noelia Esteban
 Presidente AMGran

[Signature]
 Lic. González Esteban
 Presidente Consejo Directivo
 Colegio Prof. de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Mendoza